



Asamblea General

Distr. limitada
1° de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 73 a) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

Estados Unidos de América: enmienda al proyecto de resolución A/60/L.34

Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual

El párrafo 5 de la parte dispositiva debería decir lo siguiente:

“*Pide* al Secretario General que establezca, dentro de los límites de los recursos existentes, un programa de información titulado “El genocidio de Rwanda y las Naciones Unidas” y que adopte medidas para movilizar a la sociedad civil en pro del recuerdo de las víctimas y la educación sobre el genocidio de Rwanda, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro, y que informe a la Asamblea General sobre el establecimiento del programa en un plazo de seis meses a contar de la fecha de aprobación de la presente resolución;”

